



DECRETO ALCALDICIO N° 2664
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 07 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2326 de fecha 08.08.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal Mercado Público contratación de "Suministro de "Mantención de Caminos de Tierra, Comuna de Requinoa". Aprueba Bases administrativas generales, Anexos, Especificaciones Técnicas, planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará conformada por: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM, Sr. Luis Aguilera Ríos, Apoyo Profesional DOM y Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Memo N° 665 de fecha 06.09.2016 de Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado el proceso de Licitación N° 3656-115-LE16 denominado "Suministro de Mantención de Caminos de Tierras, Comuna de Requinoa", en el cual se recibieron dos ofertas, las cuales cumplen con lo estipulado en las Bases Administrativas y Técnicas. La Comisión sugiere adjudicar al Oferente Sra. Margarita de las Mercedes Ríos Miranda, Rut [REDACTED], por un monto total de \$ 123.760 iva incluido (valor por kilómetro).

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.1015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública a través del portal Mercado Público ID 3656-115-LE16, denominada "**Suministro de Mantención de Caminos de Tierra, Comuna de Requinoa**" y **ADJUDICASE**, a la Oferente Sra. Margarita de las Mercedes Ríos Miranda, Rut 1 [REDACTED] domiciliada [REDACTED], por un monto total de \$ 123.760 iva incluido (valor por kilómetro).

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.036.000 "Mantención y Mejoramiento de Caminos Comunales", gestión interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

